

3. Colegio libre «Micael». Carretera de La Coruña, sin número, kilómetro 21,3. 28230 Las Rozas (Madrid).

4. Colegio «Fundación Caldeiro». Avenida de los Toreros, 45. 28020 Madrid.

5. Colegio «Valdeluz». Fermín Caballero, 53. 28034 Madrid.

6. «Newton College». Camino Viejo Elche-Alicante, kilómetro 3. 03295 Elche.

7. Colegio «Bienaventurada Virgen María». «Aula Cultural Cristiana». Cullera, sin número. 28047 Madrid.

8. Centro de Rehabilitación y Educación Especial «El Camino». Camino Alto de Villamayor a Los Villares. Villamayor de Armuña (Salamanca).

15031 *ORDEN de 25 de mayo de 1995 por la que se aprueba la denominación específica de «Serranía Baja» para el Instituto de Educación Secundaria de Landete (Cuenca).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de Landete (Cuenca), se acordó proponer la denominación de «Serranía Baja» para dicho centro. Visto el artículo 4 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Serranía Baja» para el Instituto de Educación Secundaria de Landete (Cuenca).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

15032 *ORDEN de 25 de mayo de 1995 por la que se aprueba la denominación específica de «Albéniz» para el Instituto de Educación Secundaria, antiguo Instituto de Bachillerato número 8 de Alcalá de Henares (Madrid).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria, antiguo Instituto de Bachillerato número 8 de Alcalá de Henares (Madrid), se acordó proponer la denominación de «Albéniz» para dicho centro;

Visto el artículo 4 del Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Albéniz» para el Instituto de Educación Secundaria, antiguo Instituto de Bachillerato número 8 de Alcalá de Henares (Madrid).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988 «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

15033 *ORDEN de 25 de mayo de 1995 por la que se aprueba la denominación específica de «Batalla de Clavijo», para el Instituto de Educación Secundaria número 2 de Logroño.*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria número 2 de Logroño, se acordó proponer la denominación de «Batalla de Clavijo» para dicho centro,

Visto el artículo 4 del Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Batalla de Clavijo» para el Instituto de Educación Secundaria número 2 de Logroño.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988 «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

15034 *ORDEN de 25 de mayo de 1995 por la que se aprueba la denominación específica de «Los Sauces», para el Instituto de Educación Secundaria de Villares del Saz (Cuenca).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de Villares del Saz (Cuenca), se acordó proponer la denominación de «Los Sauces», para dicho centro,

Visto el artículo 4 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Los Sauces», para el Instituto de Educación Secundaria de Villares del Saz (Cuenca).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28).—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15035 *RESOLUCION de 31 de mayo de 1995, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de ámbito interprovincial para el personal de flota de la «Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima».*

Visto el texto del Convenio Colectivo de ámbito interprovincial para el personal de flota de la «Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima» (código de Convenio número 9000820), que fue suscrito con fecha 30 de diciembre de 1994, de una parte, por los designados por la Dirección de la empresa, en representación de la misma, y de otra, por los miembros del Comité de Empresa de Flota pertenecientes a las secciones sindicales de UGT, CC.OO., CTI y SEOMM, en representación del colectivo laboral afectado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero.—Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de mayo de 1995.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL DE LA FLOTA DE LA COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS CLH, S. A.

Que suscriben, de una parte, la representación legal de la «Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima», y de otra parte, el Comité de Empresa de Flota.